

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 009

Fecha: 23/01/2017

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012333000 2014 00383	MAG. PUBLIO MARTIN ANDRES PAT	ACCIONES POPULARES (R)	ALEJANDRA - LARGO GIRALDO Y OTROS	CLARO COLOMBIA S.A Y OTROS	Cita Audiencia Pacto de Cumplimiento	20/01/2017	1A
170012333000 2014 00389	MAG. LUIS EDUARDO COLLAZOS O. -	ACCIONES POPULARES (R)	JHON JAIRO CALDERON PEREZ	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL Y OTROS	Auto de trámite	20/01/2017	1A
170012333000 2015 00231	MAG. LUIS EDUARDO COLLAZOS O. -	ACCIONES POPULARES (R)	MARTHA ELENA - VELASQUEZ VELASQUEZ Y OTROS	CORPOCALDAS Y OTROS	Auto de trámite	20/01/2017	1
170012333000 2015 00289	MAG. LUIS EDUARDO COLLAZOS O. -	ACCIONES POPULARES (R)	JOSE ARMANDO - DIAZ MARIN Y OTROS	CORPOCALDAS Y OTROS	Auto de trámite	20/01/2017	1
170012333000 2015 00810	MAG. AUGUSTO R. CHAVES M. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO - MORALES HERRERA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM Y OTRO	Auto declara falta de competencia	20/01/2017	
170012333000 2016 00331	MAG. AUGUSTO R. CHAVES M. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSA MARIA - VILLA HOYOS	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM Y OTRO	Auto requiere	20/01/2017	
170013333004 2016 00037	MAG. LUIS E. COLLAZOS - TRIB. 03 A	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE URIEL - CASTAÑEDA TABARES	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Resuelve Recurso de Apelación	20/01/2017	2

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	---------	-------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 23/01/2017 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

  
HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA  
SECRETARIO